

ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	SAMC-00-004 DEL 05 DE JUNIO DEL 2026
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	JOSE MAURICIO LOPEZ GAMBOA
NIT CONTRATISTA	C.C 91.277.416 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE A DE LEBRIJA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (\$ 487.679.987,51)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será de tres (3) meses, sin exceder la vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Nro. CDP	04270004 del 27 de abril de 2026
Nro. RP	06050001 del 05 de junio de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretaria de infraestructura
FECHA DE INICIO	16/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15/09/2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.618.249 de Piedecuesta-Santander, quien se denominará SUPERVISORA y por la otra **JOSE MAURICIO LOPEZ GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.277.416 de Bucaramanga, en calidad de persona natural, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- Que fue suscrito el Contrato de obra No. **SAMC-00-004**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE A DE LEBRIJA-SANTANDER”**.
- Que mediante designación del cinco (05) de junio de 2026, se notificó de manera personal la función de la supervisión del presente contrato a la Inge ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA, en su calidad de secretaria de infraestructura.
- Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.
- Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.



Código: THU-FO-050	Versión: 3	F.E. 2024.09.25
-----------------------	---------------	--------------------

5. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JOSE MAURICIO LOPEZ GAMBOA
CONTRATISTA

ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
SUPERVISORA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Jose Castellanos	Abogado CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			